



**ACTA NO. 0789/2025**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA, REPRESENTANTE LEGAL DE NUTRIPAVO, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 201/2025**

**FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**CONCEPTO:** "ADQUISICIÓN DE 17,114 PAVOS NATURALES CONGELADOS"

**PROVEEDOR:** NUTRIPAVO, S.A. DE C.V.

**RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

**NOMBRE:** ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA

**CARGO:** DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TOTAL: \$23,683,968.00 M.N.**

**RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS),  
EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TOTAL: \$36,036.00 M.N.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
17,0880	PIEZAS	170,880 KILOGRAMOS DE PAVOS NATURALES CONGELADOS DE DOBLE PECHUGA Y TIPO AMERICANO, CON UN PESO DE 8 A 10 KILOGRAMOS CADA UNO; A TRAVÉS DE VALES DE CANJE. CADA PAVO VIENE EMPACADO EN UNA BOLSA CRY-O-VAC AL ALTO VACÍO, QUE LO PROTEGE Y FACILITA SU MANEJO, RESPETANDO LAS MÁS RIGUROSAS NORMAS DE HIGIENE Y SANIDAD, TANTO EN EL SACRIFICIO COMO EN EL PROCESAMIENTO Y EL EMPAQUE AL ALTO VACÍO.	\$138.60	\$23,683,968.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$23,683,968.00
<b>I. V. A.</b>				0.00
<b>TOTAL</b>				\$23,683,968.00



**ACTA NO. 0789/2025**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	PIEZAS	260 KILOGRAMOS DE PAVOS NATURALES CONGELADOS DE DOBLE PECHUGA Y TIPO AMERICANO, CON UN PESO DE 8 A 10 KILOGRAMOS CADA UNO; <b>A TRAVÉS DE VALES DE CANJE.</b> CADA PAVO VIENE EMPACADO EN UNA BOLSA CRY-O-VAC AL ALTO VACÍO, QUE LO PROTEGE Y FACILITA SU MANEJO, RESPETANDO LAS MÁS RIGUROSAS NORMAS DE HIGIENE Y SANIDAD, TANTO EN EL SACRIFICIO COMO EN EL PROCESAMIENTO Y EL EMPAQUE AL ALTO VACÍO.	\$138.60	\$36,036.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$36,036.00
			<b>I.V.A.</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	\$36,036.00

RESULTANDO EL MONTO TOTAL DE \$23,720,004.00 (SON: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR" Y QUE PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE KILOS ENTREGADOS, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL RANGO DE UN MÍNIMO DE 8 KILOGRAMOS A UN MÁXIMO DE 10 KILOGRAMOS CADA PAVO.

POR LO QUE, UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS VALES DE CANJE RECIBIDOS; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

CABE SEÑALAR QUE, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A TENER BAJO SU RESGUARDO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO HUMANO Y CON EL PESO CONVENIDO, CADA PIEZA DE PAVO ADQUIRIDO HASTA EL TÉRMINO DEL PLAZO FIJADO PARA EL CANJE DE LOS MISMOS, SIENDO ÉSTE EL COMPRENDIDO **A PARTIR DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE, Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026.**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN RECIBIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

\_\_\_\_\_  
ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y  
ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
C. LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA,  
REPRESENTANTE LEGAL DE NUTRIPAVO, S.A. DE C.V.